

ADRIENN TARI

ISTVÁN BETHLEN, EL PRIMER MINISTRO DE HUNGRÍA EN ESPAÑA

La visita de István Bethlen a Madrid recibe poca atención en las investigaciones húngaras. Ignác Romsics¹, en su biografía de Bethlen escribe lo siguiente: “El Primer Ministro en 10 años abandonó 24 veces Hungría, y en conjunto pasó 355 días en extranjero. Más veces viajó a Ginebra, sede de la Sociedad de Naciones y centro de la diplomacia de Europa. Aparte de esto fue a París, a Londres y a Roma, así como La Haya, Madrid y Ankara.”²

Romsics³, en otro de sus libros, *Los documentos secretos de Bethlen István*, nos ofrece poca información de esta visita; solamente la referida al caso de una correspondencia entre el barón Iván Rubidó-Zichy, ministro húngaro a Londres, que escribió a Bethlen István: “Mando adjunta la copia de mi respuesta a su telegrama de Madrid. Le pido que después de leerla, para proteger el secreto, la quemes.” Romsics comentó esta cita en la nota de la siguiente manera: “Probablemente trata sobre el encuentro de Bethlen con Primo de Rivera a finales de mayo de 1929. En la negociación discutieron sobre el Tratado de Conciliación y Arbitraje húngaro-español.”⁴

Elek Karsai,⁵ en el volumen de *La política exterior del regime antirrevolucionario*, editó el proyecto de conversación para el encuentro con Primo de Rivera. El fragmento más importante explica: “Ya hace mucho tiempo que negociamos con el gobierno español sobre el Tratado de Arbitraje. En todos los puntos hay acuerdo, excepto en uno: el gobierno español exige que no solamente se discutan problemas jurídicos, sino también políticos. Nosotros por principio solamente estamos dispuestos a discutir problemas jurídicos en tribunal de arbitraje, y los políticos en el proceso de conciliación.”⁶ Aparte de estas tres referencias en la bibliografía húngara que se ocupan de la política exterior de Hungría o de la vida de Bethlen, no encontramos más.

¹ Ignác ROMSICS: *Bethlen István. Politikai életrajz.* Budapest, 1999.

² *Ibidem*, 312.

³ Ignác ROMSICS: *Bethlen István titkos iratai.* Budapest, 1972.

⁴ *Ibidem*, 347.

⁵ Elek KARSAI: *A magyar ellenforradalmi rendszer külpolitikája 1927. január1.- 1931. augusztus 24.* Budapest, 1967. 283-284.

⁶ Magyar Országos Levéltár (Archivo Nacional Húngaro, en adelante: MOL), KÜM, res. pol.1929-41, 434.

Vale la pena volver a la primera frase del proyecto mencionado: “Ya hace mucho tiempo que negociamos con el gobierno español sobre el tratado de arbitraje.”⁷ ¿Cómo podemos explicar que en el Archivo Nacional Húngaro y en el Archivo General del Ministerio de Asuntos Exteriores de Madrid, fuera del texto del tratado, casi no encontramos ningún documento sobre los detalles de las conversaciones? ¿Cuál puede ser la razón para que el barón Iván Rubidó-Zichhy pidiera a Bethlen que quemara su carta? ¿Puede ser que el destino de los documentos fuera el mismo? Sabemos por la prensa española e informes diplomáticos que Bethlen no solo fue a firmar el tratado a Madrid, sino también para participar en las reuniones de la Sociedad de Naciones.

El gobierno húngaro ya desde 1925 continuamente intentó profundizar en las relaciones húngaro-españolas. Por ejemplo, el 7 de junio de 1925 firmaron un tratado comercial, que fue modificado el 28 de febrero de 1929. En el Archivo Histórico de Alcalá de Henares se guardan varios documentos sobre el encuentro, porque Gracia Real, el ministro español acreditado en Budapest, siempre mandaba informes a Madrid, y, por otra parte, el húngaro Andrés Révész era uno de los periodistas de ABC⁸, así que escribió varios artículos sobre el evento.

El primer informe de Gracia Real data de 25 de noviembre de 1928. La fecha exacta del primer contacto no se aclara en el informe, pero según la información podemos sospechar que durante el año anterior a la firma de tratado ya habían existido consultas. Gracia Real en su informe número 582 escribe lo siguiente: “La respuesta de Hungría es negativa en el sentido de no aceptar el procedimiento de arbitraje para las cuestiones que no sean de índole exclusivamente jurídica. La nota en cuestión explica confidencialmente cuáles son los motivos que impiden a Hungría aceptar esta parte de la proposición española.”⁹ Estos motivos se refieren al Tratado de Paz en Versalles (palacio de Trianon). El proyecto de la conversación de Bethlen ya alude a esto: “Yo creo que la noticia de la lucha pacífica de los húngaros por la revisión del Tratado de Trianon ya ha llegado a España también. Después de terminar la guerra empezamos conversaciones de armisticio con las potencias aliadas, que terminaron de modo expressis verbis, basándose en que los pueblos del territorio de la corona tienen el derecho de autodeterminación, y todos pueden unirse con cualquier estado o quedarse en el estado húngaro, según su deseo. Como los húngaros se fiaron de esta promesa, depusieron las armas; los pueblos vecinos no aceptaron los principios de Wilson, ni las condiciones de armisticio, y simplemente atacaron a Hungría sin consideración a las minorías nacionales, ni al derecho de autodeterminación de los pueblos. Esta división fue asegurada por el tratado. La Hungría actual sólo ocupa el 28% del antiguo territorio y 3,5 millones de húngaros viven bajo dominio extranjero.

⁷ MOL, KÜM, Ibid.

⁸ Ádám ANDERLE: *Hungría y España relaciones milenarias*. Szeged, 2007. 130-133.

⁹ Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares (en adelante A.G.A), Asuntos Exteriores, caja/legajo 54/11901, N° 582, Política, S.E.O. Budapest, 25 de nov. de 1928.

Solamente recibimos una concesión, en la carta firmada por Millerand, y es la reparación de las injusticias sufridas. El punto de 19.º del pacto de la Sociedad de Naciones teóricamente nos da la posibilidad de que, mediante vía pacífica, cambiemos el tratado. Basándonos en estos dos puntos intentamos convencer al mundo de que recompensen las injusticias que han tenido que sufrir los húngaros.”¹⁰

Seguramente con la gravedad y complicidad de la situación, Gracia Real también era consciente, y siguió su carta de siguiente modo: “Por demás tengo que añadir, que ninguno de los tratados de arbitraje firmados por Hungría hasta el presente, contiene estipulación alguna respecto de los litigios de carácter político. Hasta ahora no ha firmado Hungría más que dos tratados de este género: uno con Austria y otro con Suiza. El tratado firmado entre Italia y Hungría a principios de 1927 si bien lleva el nombre de Convenio de Arbitraje, no puede considerarse comprendido entre los destinos exclusivamente a este fin, por ser el corolario de una negociación de carácter esencialmente política.”¹¹ El propósito de esta discusión política era la reorganización de los territorios, pero se guardó en secreto para el público.¹² La cláusula secreta solamente aclaraba que los italianos intentaron una cooperación más estrecha con los húngaros.¹³ Los españoles se preocuparon mucho por el acercamiento húngaro-italiano, nacieron varios informes en relación con este evento porque sospechaban sobre la posibilidad de la restauración.

Lajos Walkó, el Ministro de Asuntos Exteriores, en su informe del 4 de diciembre de 1928, nos informó de que España ya había firmado un tratado de arbitraje con nueve países: Suiza (1926), Italia (1926), Bélgica (1927), Portugal (1928), Dinamarca (1928), Finlandia (1928), Luxemburgo (1928), Austria (1928) y Checoslovaquia (1928).¹⁴

Puede surgirnos la duda de cómo Checoslovaquia firmó el tratado el 16 de noviembre de 1928; como respuesta nació el tratado húngaro-italiano, y el tratado húngaro-español del 10 de junio de 1928. Probablemente se trata de que España intentaba extender su política de paz hacia Europa Centrooriental y como consecuencia de este tratado nacieron estos dos tratados; del mismo modo, también

¹⁰ MOL, KÜM, res. pol.1929-41, 434.

¹¹ A.G.A. Asuntos Exteriores, caja/legajo 54/11901, N° 582, Política, S.E.O. Budapest, 25 de nov. de 1928.

¹² Mussolini prometió al gobierno húngaro que después de la primera guerra mundial devolvería las armas austro-húngaras. También se acordaron las circunstancias del transporte, según las cuales una compañía anónima las compraría para el gobierno polaco, en concordia con Pilsudski, y las transportarían a través de Austria a Hungría. Sobre la cantidad de las armas no tenemos datos, solamente sabemos que su reconstrucción costaría de seis o siete millones de liras. (Dezső, NEMES: *Bethlen kormány külpolitikája 1927-1931-ben*. Budapest, 1964, 49.)

¹³ Como los intereses de Hungría y de Italia son los mismos en diferentes puntos, para fortificarlo firmaron un tratado de conciliación. (NEMES: *Bethlen kormány külpolitikája 1927-1931-ben*, 63.)

¹⁴ A.G.A, Asuntos Exteriores, 4. de dic. de 1928.

el 3 de diciembre de 1928 el tratado con Polonia, el 30 de marzo de 1930 con Yugoslavia, y el 26 de junio de 1931 con Bulgaria. Apoya esta teoría el documento de fecha de 15 de diciembre: “tiene por fin principal labrar el mantenimiento de la paz no sólo entre España y Hungría, sino también, en nuestro Continente por la fuerza que irradian estos Tratados en las realciones internacionales europeas”¹⁵

Los españoles entendieron que Hungría, por causa de los países vecinos, están en una situación “sensible”¹⁶, y por eso había que preparar el tratado con mucho cuidado. A pesar de esto el Ministro de Asuntos Exteriores dijo: “no tendría inconveniente en firmar el Tratado de acuerdo con lo que propone el gobierno de Su Majestad, si no tuviera en consideración más que las relaciones existentes entre ambos países.”¹⁷

Ambas partes acuerdan que para los dos países la firma del tratado tendría mucha importancia. Según el informe: “Este precedente sería, pues, por el contrario, de gran utilidad a Hungría, para brindarlo a otras Naciones que rectificarán su política hacia ella o para negarlo, si éstas no se adhieren a los sanos principios de la moral internacional”.¹⁸ Los españoles veían la razón principal de la situación que se formó entre los húngaros y las naciones vecinas de la siguiente manera: “cuando una nación se coloca en una actitud de absoluta justicia, sea para reivindicar derechos negados o mal apreciados por otras, sea para defender los que son los suyos inviolables y sagrados, debería calibrar poder invocar un precedente en sus relaciones con otros pueblos, con los que si no puede celebrar hoy Tratados iguales es por la sencilla razón de que sus Gobiernos no modifican una política de natural hostilidad hacia ella.”¹⁹

Verificando la misión de paz de España, el informe resaltaba que era el único país europeo que hasta entonces había firmado 12 tratados de arbitraje. Como compromiso los españoles sugieren que en el caso de los problemas políticos solamente se dirigirían a la Sociedad de Naciones si no pudieran lograr acuerdos de ningún modo.²⁰

El informe del Gracia Real nos cuenta que Walkó Lajos, el Ministro de Asuntos Exteriores “me comunicó, con la más viva satisfacción, la agradable nueva de haberse firmado en esa Corte, por el Conde Bethlen, el Tratado de Conciliación y Arbitraje cuya negociación tropezó aquí con las dificultades que son cococidas de V.E. motivadas por los diferentes puntos de vista que uno y otro Gobierno sostenían en lo referente a cláusulas esenciales del Proyecto.”²¹ Walkó Lajos también informó a Gracia Real. El ministro español escribe a Madrid: “Al partir para Madrid el Conde Bethlen, el Ministro de Asuntos Exteriores le recordó que el único asunto de importancia pendiente de resolución con España, era el del tratado de Arbitraje, cuyo estado actual le era perfectamente conocido; pero ignora el Señor Walkó si la

¹⁵ A.G.A, Asuntos Exteriores, Caja/legajo 54/11901, política general, N° 319, 15 de dic. de 1928.

¹⁶ Ibid.

¹⁷ Ibid.

¹⁸ Ibid.

¹⁹ Ibid.

²⁰ Ibid.

²¹ A.G.A, Asuntos Exteriores, Caja/legajo 54/11901, política, N° 283, Budapest, 14 de jun. de 1929.

iniciativa para su rápida firma fue debida al Señor General Primo de Rivera o a Bethlen; sea como fuere, me es grato asociarme al verdadero júbilo y profunda satisfacción que ello ha causado no sólo al Gobierno húngaro, sino a toda la opinión de Budapest por estimar la conclusión de este acuerdo como una nueva prueba de confianza y de buena amistad entre ambos Gobiernos.”²²

Gracia Real también adjuntó un número de *Pester Lloyd*, periódico de lengua de alemán de Budapest, donde se escribió lo siguiente: “Con la firma de este Tratado Hungría ha concluido ya siete del mismo género, siendo los otros seis con Austria, Suiza, Italia, Finlandia, Polonia y Estados Unidos. Es cierto que la opinión pública en Hungría recibirá con verdadera alegría la noticia de este acuerdo firmado con España, toda vez que el pueblo magiar ha sentido siempre las simpatías más sinceras y el más caluroso respeto por el noble pueblo español y con la firma de este otro tratado, encuentran una nueva garantía de que las relaciones entre ambos países serán aún más íntimas y profundas.”²³

En el Archivo Nacional Húngaro encontramos un breve informe sobre las circunstancias de la firma del tratado. Péter Matuska, encargado de negocios en Madrid, escribió lo siguiente: “El conde Bethlen, en relación con el Tratado de Arbitraje, hizo notar a Primo de Rivera y al rey Alfonso que no podemos aceptar el Tratado de Arbitraje y de Conciliación sobre las discordias jurídicas, por causa de la repercusión dañina que conllevaría para los vecinos. El Ministerio de Asuntos Exteriores opuso dificultades, pero Primo de Rivera y excepcionalmente el rey fueron comprensivos. Después de la visita de Bethlen al rey hubo un cambio: los dirigentes del Ministerio de Asuntos Exteriores estaban dispuestos a preparar el tratado sin intervenir en las discordias jurídicas. Así, el mediodía de lunes podrán firmar el tratado.”²⁴ La rapidez y la flexibilidad que mostraron los españoles con el asunto fue sorprendente, a pesar de las discusiones previas.

Pester Lloyd también menciona que la relación entre Hungría y Rumanía otra vez es muy negativa por causa de las problemas de optantes²⁵. Como escribe en el artículo: “En estos momentos en que la actitud de Rumanía, en la cuestión de los optante, se manifiesta muy sospechosa, la opinión pública en toda Europa podrá ver con esta serie

²² A.G.A, Asuntos Exteriores, Caja/legajo 54/11901, política, N° 283, Budapest, 1 de jun. de 1929.

²³ Ibid.

²⁴ MOL, KÜM, K63- 1929 29/7, 28, Madrid, 1929. jun. 8.

²⁵ Los problemas optantes: después del tratado de Trianon, muchos territorios de los nobles fueron confiscados en Rumanía. En relación con la indemnización de los terratenientes, las discusiones duraron mucho tiempo y de este asunto se ocupó extensamente la prensa extranjera. Lo curioso era que durante el intento de la restauración surgió también la idea de que el príncipe Alberto se casara con la princesa rumana Ileana. También a Madrid llegó esta información. Algunos pensaron que tal vez pudieran contar con el apoyo de los terratenientes para conseguir sus tierras. (NEMES: *Bethlen kormány külpolitikája 1927-1931-ben*, 48.)

de tratados de arbitraje que Hungría ha firmado ya, que se esfuerza por desarrollar una política sincera y pacífica dentro de un régimen político seguro y consolidado”²⁶

Gracia Real, el 18 de junio, informó sobre el artículo que fue publicado por *Az Est*, diario de Budapest: “Con muy grata satisfacción tengo la sorpresa de ver en el periódico “Az Est”, de esta mañana, la interview dada por el Excmo. Señor Presidente del Consejo de Ministros a uno de sus redactores, Señor Jorge Ruttkay, el día 13 último, en el Ministerio de la Guerra. Al decir, satisfactoria sorpresa, es por el motivo de ser dicho diario uno de los más radicales y avanzados en su ideario político de toda la prensa húngara y por consiguiente, la lectura de estas declaraciones del General Primo de Rivera llegarán a conocimiento de un sector de opinión en Hungría que también debe ser informado de la situación de nuestro país y su actual régimen político. Le dice en primer lugar el General la satisfacción que ha tenido en conocer al Conde Bethlen, a quien dedica sentidas frases de elogio y toda su satisfacción por haber firmado con él un tratado de arbitraje que será, sin duda, fundado motivo para que las buenas relaciones que existen entre España y Hungría se hagan cada día más profundas y cordiales; este tratado hace el número catorce de los firmados desde que la dictadura ocupa poder; doce con naciones de Europa y los restantes con Chile y Perú. Esto es una prueba más de las intenciones pacíficas de España y de sus deseos de contribuir al afianzamiento de la paz.”²⁷

Bethlen, a su vuelta, llamó la atención de la importancia del Tratado de Arbitraje, no solamente por intentar establecer la paz, sino “De todas formas es altamente ventajoso y muy de desear que nos aseguremos la amistad de España, pues no hay que olvidar que, con excepción de uno solo, todos los pueblos de la América del Sur hablan el español y sobre ellos ejerce decisiva influencia, más de 80 millones hablan su lengua y las relaciones entre la antigua madre patria y las Repúblicas Sudamericanas son excelentes. Prueba de ello es que, aparte de la Exposición de Barcelona, se ha organizado la Hispano-Americana de Sevilla y todos los pueblos de América, con España, celebran una gran fiesta.”²⁸

Bethlen también subrayó que después del tratado intentó a hacer todo lo posible para que se pudieran arreglar las relaciones entre Hungría y Francia, porque según él “He considerado necesario ponerme en contacto con los hombres del Estado franceses, para declararles que no existen antagonismos políticos entre los dos países. Quiero hacer todo lo posible para mejorar nuestras relaciones con Francia. Los hombres políticos franceses han visto este paso con amabilidad. En el terreno cultural y económico podemos hacer mucho para estrechar esta amistad.”²⁹ Y también añadió que la situación actual de Hungría “a causa de la situación general de Europa y de nuestras relaciones con la pequeña entente, que no son muy satisfactorias, Hungría

²⁶ A.G.A, Asuntos Exteriores, Caja/legajo 54/11901, política, Nº 283, Budapest, 1 de jun. de 1929.

²⁷ A.G.A, Asuntos Exteriores, Caja/legajo 54/11901, política, Nº 292, Budapest, 18 de jun. de 1929.

²⁸ Ibid.

²⁹ Ibid.

debe hacer una política muy cautelosa, pero confío en que la opinión francesa tratará de conocernos mejor y a ello quiero yo contribuir en gran manera.³⁰ Bethlen también habló sobre la cuestión de la revisión del Tratado de Trianon: “Consideramos injusto el tratado de paz. No se puede obligar con demarche de ninguna clase a que reconozcamos su injusticia. Se me acusa de haber dicho que nosotros no declaramos la guerra y que por consiguiente no nos consideramos culpables. Con una demarche no nos pueden convencer de que lo hayamos sido. No hemos jamás ocultado a nadie que deseamos la rectificación del tratado de paz, en cuanto llegue ocasión favorable. Por último, en mi discurso, motivo de esa protesta, no se puede encontrar ni una sola frase dirigida contra un país extranjero.”³¹

Las preguntas que surgen son cada vez más complicadas si examinamos la declaración parlamentaria de Bethlen, sobre la que Gracia Real también nos informa: “Quería aprovechar su viaje a Madrid para que pueda entrar en contacto con El Jefe de Estado francés. Su propósito era que personalmente le informara sobre los intentos políticos de Hungría y sobre las cuestiones que siempre figuran desproporcionadas ante la opinión pública francesa. Durante su visita también podía apuntar a la falsedad de las noticias que tratan sobre el armamento de Hungría, y que quiere alcanzar sus fines por vía bélica. Intentamos lograr nuestros propósitos, que nos posibilita el tratado, pero solamente queremos usar instrumentos pacíficos. No queremos arreglar las cuestiones políticas, como por ejemplo la cuestión del rey.”³²

Según el Tratado de Arbitraje, firmado el 10 de junio de 1929, España y Hungría arreglan sus diferencias por la vía pacífica. Para solucionar estos problemas formaron un comité de arbitraje con 5 personas, de las que uno era español, otro húngaro y los otros tres tenían otras nacionalidades. El nombramiento de los miembros duró 3 años, y se podía alargar otros 3. Después de entregar un asunto, había que examinarlo en el plazo de 15 días, y si durante 6 meses no podían llegar a un acuerdo, entonces se podían dirigir al Tribunal de La Haya o a un tribunal elegido. El tratado sería válido durante 10 años, y se podía alargar a 10 años, si 6 meses antes no lo anulaban.³³

Sobre los debates de tipo político se ordena que “se pueden dirigir al comité de conciliación con la diferencia de que, mientras en el caso de los problemas jurídicos el comité se puede poner en acción si hay acuerdo de ambas partes, en el caso de los problemas no jurídicos es suficiente si una parte entrega una petición.”³⁴

Bethlen no solamente visitó la capital de España por la firma del Tratado de Arbitraje, sino que informó sobre la opinión del Comité de los Tres de la Sociedad de

³⁰ Ibid.

³¹ A.G.A, Asuntos Exteriores, Caja/legajo 54/11901, política, Nº 292, Budapest, 18.de jun. de 1929.

³² MOL, KÜM, K63-1929-29/7 anexo al número de 2336/pol. 1929 149-151.

³³ *Tratado de conciliación, de arreglo judicial y de arbitraje entre España y Hungría*, Gaceta de Madrid, 25 de abril de 1930, 115.

³⁴ “Bethlen miniszterelnök döntőbíróági és békéltető szerződést írt alá Spanyolországgal” in: *Magyarság* 11 de jun.de 1929. 3.

Naciones, formada para la cuestión de las minorías. En el *ABC*, Galgóczy³⁵ informó sobre el propósito y sobre las causas probables de la visita de Bethlen: “Aunque los diez años que han pasado desde la firma de los tratados de paz hayan acostumbrado al público a cierto escepticismo en cuanto a la eficacia de los Convenios, los húngaros no renuncian por completo a la esperanza de que de la reunión de Madrid salga una fórmula que permita la protección más eficaz de las minorías nacionales que el sistema actual. Se espera, en resumen, que se cree un Comité formado por técnicos que puedan dedicar toda su atención al arduo problema de las minorías. La opinión húngara sabe que la reconquista de las antiguas fronteras milenarias sólo sería posible mediante una guerra, en que los vecinos de Hungría quedarían derrotados. Se puede afirmar que nadie desea esa solución. Lo que se desea y espera es únicamente una rectificación de las fronteras en un sentido más conforme con el principio de las nacionalidades, que permita la reincorporación de parte de los tres millones y pico de magiares anexionados por los tres Estados que forman la Pequeña Entente. Se espera también que aquellos húngaros que no pueden volver a la madre Patria obtengan la autonomía cultural, es decir que se les permita conservar su idioma y su religión, su cultura y sus costumbres. Creemos que la esperanza y deseos de los húngaros no son exagerados ni pueden calificarse de irredentismo.”³⁶

Gracias a Andrés Révész recibimos más información sobre los problemas de la minoría en *ABC*. Révész viajó desde Barcelona a Madrid en el mismo tren que Bethlen, Briand, Zaleski³⁷, el Ministro de Asuntos Exteriores, y Révész hizo con todos una entrevista corta, sobre el propósito de su viaje a Madrid. Bethlen habló de sus ideas, sobre el comité en las que se ocuparía de los problemas de la minoría húngara: “Ya sabrá Usted –me contesta Bethlen– que cerca de tres millones y medio de húngaros viven en Checoslovaquia, Rumanía y Yugoslavia; tenemos, pues, interés en que la protección de las minorías nacionales sea una realidad y no sólo una ficción. En nuestro memorándum dirigido al Consejo de la Liga pedimos que se corrija el procedimiento, seguido hasta ahora, referente al problema; pedimos que 1) La minoría que se queja pueda dar explicaciones y demostrar sus razones, aún después de que el Gobierno contra el cual la queja se dirige haya presentado un mentis oficial; 2) Que la minoría que se siente oprimida sepa lo que ha ocurrido (o va a ocurrir) con su petición; en fin, que se dé mayor publicidad a esos asuntos; 3) Que se cree un Comité

³⁵ Sobre Galgóczy disponemos de poca información. Según los documentos del Ministerio de Asuntos Exteriores, es traductor, y al lado de su nombre encontramos dos fechas. 19 de octubre de 1890 – 1 de marzo de 1927. La primera fecha posiblemente es la fecha de su nacimiento, pero la segunda no puede ser la fecha de su muerte, porque en 1929 todavía estaba publicando en *ABC*. Sus artículos tienen mucha importancia, porque sobre Checoslovaquia casi todos los días los españoles recibían nueva información.

³⁶ *ABC*, 30 de mayo de 1929. 33.

³⁷ Juan de Cárdenas, el enviado de España en Rumanía, también informó al gobierno que Zaleski fue a Madrid, y hay varios rumores referidos al propósito de su viaje. MAE, H2648, Rumanía, Bucarest, el informe de núm. 239/107-29B (62/119), 26 de mayo de 1929.

permanente, integrando por peritos independientes, y no por representantes de los Gobiernos. Estimamos, en efecto, que el problema de las minorías es tan complicado, comprende tantos asuntos políticos, culturales y jurídicos, que pocas personas los conoce en todos sus detalles, y hay hasta miembros del Consejo de la Liga que tienen conceptos equivocados acerca de él. El Comité de los peritos podría dedicar todo su tiempo al estudio detenido del problema; desde luego, no tendría derecho de decisión, pero sí podría presentar al Consejo informes exactos. Como ve Usted, continúa Bethlen, nuestra demanda no es radical y su único fin consiste en que el problema de las minorías encuentre una solución satisfactoria para todos.”³⁸

En esta misma entrevista Révész preguntó a Bethlen sobre los problemas interiores de su país. Bethlen respondió lo siguiente: “Poco tengo que decir. Afortunadamente, no tenemos problemas políticos. En cuanto a la situación económica, es poco satisfactoria, pues el Tratado de Trianon ha creado una Hungría demasiado reducida; de modo que a la industria de nuestro país le faltan o los mercados o las materias primas. Trianon es la causa de nuestros grandes males.”³⁹ Révész también informó de que en la delegación polaca el ambiente era menos triste, y así escribe: “Para Hungría, los Tratados de paz representan la pérdida de las dos terceras partes de su territorio y de su población, mientras que para Polonia significan su resurrección como nación independiente.”⁴⁰

A finales de junio de 1929, *ABC* vuelve al tema del Tratado de Conciliación y Arbitraje. Cita una parte de discurso dado en el Ministerio de Asuntos Exteriores. Según Bethlen: “España –dijo– es, por su consolidación interior, por su desarrollo económico, por la influencia creciente que ejerce sobre los pueblos suramericanos y por el papel que desempeña en la Sociedad de Naciones, un factor cuya importancia aumenta de día en día desde el punto de vista de la política general, y era deber de Hungría cuidar de mantener con dicho país relaciones amistosas, cada vez más estrechas, mediante la conclusión de ese Tratado que, armónicamente, ocupa su puesto entre los demás tratados de conciliación concentrados hasta el momento presente.”⁴¹

Las revistas húngaras también relataron detalladamente las circunstancias de la firma del tratado. También sabemos por los artículos húngaros que, mientras Bethlen estaba en Madrid, la “pequeña entente”⁴² empezó a hacer que circularan rumores por causa del discurso dado por el conde Bethlen, dos semanas antes, en la

³⁸ *ABC*, 6. de junio de 1929. 17.

³⁹ *Ibid.*

⁴⁰ *Ibid.*

⁴¹ *ABC*, 22. de jun. de 1929.

⁴² Alianza política y económica resultante de diversos acuerdos bilaterales entre Checoslovaquia, Rumanía y el Reino de los Serbios, Croatas y Eslovenos, firmados entre los años 1920 y 1921 con el propósito de proteger las fronteras establecidas tras la Primera Guerra Mundial en los tratados de Versalles, el Tratado de Saint-Germain y Trianon, y evitar así la formación de un posible imperio danubiano en la zona por parte de Austria o Hungría. (<http://www.enciclonet.com/documento/peque%D1a+entente/2/>)

conmemoración de los héroes. Según la prensa de los países vecinos, el discurso de Bethlen ponía en peligro la paz mundial, por eso organizarían el demarche de Budapest. La prensa húngara rechazó esta posición: "...no solamente nosotros nos reímos de esto, sino todo el mundo que conozca nuestro armamento... según las noticias no verificadas, la pequeña entente no queda satisfecha con el demarche de Budapest, sino que en Madrid también va a llamar la atención de la Sociedad de Naciones sobre el irredento húngaro que pone en peligro la paz mundial. Si va a ocurrir esto, entonces en Madrid también habrá que reírse."⁴³

Como Bethlen estaba en Madrid, Lajos Walkó, Ministro de Asuntos Exteriores, reaccionó al ataque: "a la vista de que el tratado de paz es injusto para todos los húngaros, es decir, lo consideramos como un tratado que hay que cambiar, siempre lo intentamos alcanzar usando instrumentos pacíficos. El conde Bethlen ya ha hablado sobre esto varios veces en la casa de los diputados, y en su discurso de 26 de mayo también lo subrayó."⁴⁴

Por poner en peligro "la paz mundial", la pequeña entente también quiso llamar la atención del público, dice la prensa húngara. Según un artículo: "Mironescu, el Ministro de Asuntos Exteriores, ordenó a los enviados rumanos de París, de Londres y de Roma, que informaran a los gobiernos de el demarche de Budapest. Al final también encargó a Titulescu, el primer delegado de Rumanía en Madrid, que presente un despacho ante el Comité. En los círculos saben que Titulescu solamente va a despachar con el Comité de las Sociedades de Naciones en el caso de que la respuesta del gobierno húngaro, lo que Bucarest espera, no sea satisfactoria."⁴⁵

Unos días después, la revista *Magyarság* editó la respuesta de Bethlen en relación con el demarche: "no se trata de esperar con mi respuesta hasta mi llegada. De todos modos me gustaría saber qué parte de mi discurso era reprochable. En este discurso no había nada que hasta entonces no hubiese mencionado. No pueden forzar con ningún demarche, a que consideremos el tratado de Trianon como justo. No hemos ocultado hasta ahora que queremos cambiar las injusticias del tratado de paz, en cuanto llegue el tiempo adecuado. Así no veo ninguna razón ni propósito de este demarche."⁴⁶

Matuska, el encargado de negocios, hace constar en Madrid en todos sus informes la simpatía de los españoles con las cuestiones húngaras. Como escribió en uno de ellos: "el marqués Valdeiglesias, director principal y propietario de "Época", es uno de los más sinceros amigos de Hungría, y me dio carta blanca para publicar sin condiciones una entrevista al primer ministro ..."⁴⁷

⁴³ "Budapesten demars, Madridban denunciálás? A kisantant szerint a magyar irredenta a világbékét fenyegeti." *Új Nemzedék*, 12 de jun. de 1929. 3.

⁴⁴ "A Kisántánt budapesti követei tiltakoznak Bethlen István "irredenta" beszéde miatt", in: *Magyarság*, 12 de jun. de 1929, 5.

⁴⁵ Ibid.

⁴⁶ "Bethlen István miniszterelnök a spanyol és francia tárgyalásairól és a kisantant demarsáról" in: *Magyarság*, 19 de jun. de 1929. 1.

⁴⁷ MOL, KÜM, K63 1929- 29/7, 27/pol. 1929, Madrid, 20 de jun. de 1929. 142.

Como la prensa informó sobre las circunstancias de la firma del tratado así como sobre la discusión sobre las cuestiones de la minoría, podemos leer la evaluación de Bethlen István en diferentes artículos: “no me defraudó mi viaje a Madrid, porque tuve la posibilidad de hablar con las personas que quería, y como resultado del viaje firmé el tratado con España, lo que contribuye a elevar la posición internacional de Hungría.”⁴⁸ Y en relación con las cuestiones de la minoría añadió: “tenemos que ver claramente que la corrección de las normas del proceso de las minorías sólo puede ocurrir de paso a paso.”⁴⁹

La opinión de algunas revistas no fue tan positiva en cuanto a los resultados alcanzados en este tema. En el diario *Magyarság* podemos leer los siguientes: “La aridez de la conferencia de la Sociedad de Naciones de Madrid no ha traído ninguna sorpresa...como en la de Ginebra, en Madrid también apareció la teoría Mello-Franco, lo que confirma la matanza de la alma de Herodes de las naciones de pequeña entente, con lo que quieren convertir a la minoría húngara en unos nuevos tipos de ciudadanos.”⁵⁰

Según el artículo, la pequeña entente quiere hacer todo lo posible para poder cortar la cabeza de “la Hidra de la cuestión de la minoría”⁵¹ en Madrid. El artículo declaró con mucha satisfacción que se podían mandar peticiones a la Secretaría de la Sociedad de Naciones, porque así se podía forzar la situación de la minoría.

El diario *Délmagyarország* criticó mucho el trabajo de la Secretaría: “la minoría húngara en Transilvania hasta entonces ha entregado 19 peticiones a la Sociedad de Naciones, y de aquellas no negocian 18; porque la Sociedad de Naciones solo discute los problemas que ella considera que vale la pena, y así está arreglando el asunto. Pueden quedar escuelas húngaras cerradas, pobres húngaros sin tierra, pueden eliminar la lengua de la vida pública, pueden reservar los bienes, y así la nación húngara vivirá sin derechos.”⁵²

Es muy interesante que, examinando los documentos del Archivo Nacional Húngaro sobre el Tratado de Conciliación y de Arbitraje, solo encontremos el texto del tratado, mientras que para la cuestión de la minoría hay un informe de 30 páginas. Este documento analizó los problemas actuales del consejo porque no funcionó eficazmente; “pocas veces llegan las quejas al Consejo, ya que los miembros, por causas políticas, se abstienen de hacerlas suyas... y hasta que no lo hacen, sólo tiene validez informativa; de este modo el problema de la minoría no existe... por causa de esta invalidez la desilusión de la minoría es tan enorme que en

⁴⁸ “Nem csalatkoztam várakozásaimban” – mondta Bethlen István gróf Madridból való elutazása előtt”, in: *Új Nemzedék*, 12 de junio de 1929. 1.

⁴⁹ Ibid.

⁵⁰ “Francia-magyar közeledés útján” in: *Magyarság*, 18 de jun. de 1929. 1.

⁵¹ Ibid.

⁵² “Madrid”, in: *Délmagyarország*, 9 de jun. de 1929. 1.

los últimos tiempos han renunciado completamente a entregar sus peticiones de protección a la Sociedad de Naciones.”⁵³

La repercusión en la prensa húngara del Tratado de Conciliación y de Arbitraje también estuvo bastante dividido, a pesar de que todos los artículos declararon que el fortalecimiento de las relaciones húngaro-españolas tenía mucha importancia. Podemos leer un artículo bastante escéptico en el diario *Magyarság*: “Al no entrar en conflicto con la nación española, por causa de la distancia geográfica, y por los lazos de amistad creados con Hungría, saludamos el tratado, pero consideramos el sistema de firma de tratados insuficiente para asegurar la evolución pacífica de la nación húngara. Tenemos miedo de que, en este ambiente caldeado, Hungría no solamente va a firmar pactos con naciones tan apreciadas, sino también con algunos que sin remordimiento van a retirarse si no se les asegura los resultados esperados. Es bonito que ya hayamos firmado tratados con Austria, con Suiza, con Italia, con Turquía, con Polonia, con Finlandia, con los Países Bálticos, con los Estados Unidos...pero no tenemos suerte con estos tratados, porque los hemos firmado todos con estados con los que las relaciones ya eran amistosas; pero si Bethlen firma pactos con los que tenemos relaciones hostiles, entonces los pactos serán una parodia.”⁵⁴

¿Puede ser que Bethlen István fuera a Madrid para buscar apoyos para la revisión del Tratado de Trianon? ¿Es quizás por eso por lo que fijara su visita y la firma del Tratado de Conciliación y de Arbitraje al mismo tiempo en que se estaba reuniendo el Consejo de los tres de la Sociedad de Naciones en Madrid? ¿Intentaba conseguir información de los participantes sobre el arreglo de las fronteras surgido a causa de las cuestiones de la minoría? ¿Es posible que, por lo sensible de la cuestión, encontremos poca información en el Archivo Histórico Húngaro? Complica la cuestión la frase mencionada de Bethlen: “quería usar su viaje a Madrid para entrar en contacto con los jefes del estado francés.”⁵⁵ ¿Puede que su viaje a Madrid fuera sólo el preludio de un plan mucho más complicado? Estas preguntas quedarán abiertas, a falta de documentación, pero de todos modos podemos decir que para Hungría tuvo mucha importancia la firma del tratado, y los eventos relacionados también son hitos muy importantes en la Historia de ambos países.

⁵³ MOL, KÜM, K63-1929-29/7 Anexo al número de 2336/pol 1929 149-151.

⁵⁴ “Bethlen miniszterelnök döntőbíróvági és békéltető szerződést írt alá Spanyolországgal” in: *Magyarság*, 11 de jun. de 1929. 3.

⁵⁵ MOL, KÜM, K63-1929-29/7 Anexo al núm.de 2336/pol 1929.168.